

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1641 VALENCIA

D. Jorge Víctor Iglesias de Baya, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil num.2 de Valencia, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado se siguen autos de Concurso Abreviado-001428/2015 Voluntario, de la deudora Concursada Strem Seguridad, S.L., con CIF n.º B-97447049, con domicilio en la calle Mariano Brull, 22, bajo derecha, en cuyo seno se ha dictado auto de fecha catorce de noviembre de dos mil dieciocho por el Ilmo Sr. Juez-Magistrado, por el que se ha acordado haber lugar a la conclusión del concurso por inexistencia de bienes y al archivo de las actuaciones, habiéndose declarado la extinción de la mercantil mencionada y el cierre de la hija de su inscripción en los Registros Públicos que corresponda. El deudor, caso de ser persona natural, queda responsable del pago de los créditos restantes y los acreedores podrán iniciar ejecuciones singulares, en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o no se declare nuevo concurso (art. 178 de la LC.)

Y de conformidad con lo ordenado se expide el presente edicto para conocimiento de los acreedores y demás interesados.

Valencia, 14 de noviembre de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, Jorge Víctor Iglesias de Baya.

ID: A190001666-1